

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 026 / 2011

15 de junio de 2011

Grupos Vulnerables

El concepto de vulnerabilidad expresa la condición de indefensión en la que se pueden encontrar una persona, grupo o comunidad debido a características como edad, sexo, condición de salud, nutrición, raza o etnia, entre otros. De forma que los grupos sociales en situación de vulnerabilidad pueden ser definidos como *“aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida...”*.

La cuantificación de estos núcleos es compleja a medida que toda la población es susceptible de presentar en algún momento uno o más factores que los ubiquen en situaciones de desventaja social con respecto a los demás.¹

Considerando los grupos descritos en el cuadro, las personas en situación de vulnerabilidad representan el 37.9 por ciento de los 112.3 millones que en 2010 habitaban el país; mismos que en el 2000 ascendían a 31.4 millones de personas, es decir, 32.3 por ciento de los 97.5 millones de habitantes de ese año.² Sin embargo, estas cifras podrían ser mayores a medida que la pobreza, desastres naturales y conflictos armados vulneran a grupos importantes de la población.

Algunos grupos sociales en situación de vulnerabilidad, 2000 y 2010

Descripción	2000 ¹	2010 ²
Adultos mayores ³	7,090,873	10,530,888
Población con algún tipo de discapacidad ⁴	2,241,043	5,739,270
Niñas y niños menores de 5 años	10,791,598	10,575,974
Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad ⁵	100,135	1,121,359
Personas en riesgo de calle en el D. F.	2,759	3,282
Madres solas ⁶	5,164,016	7,820,743
Personas con VIH/SIDA ⁷	19,847	49,975
Indígenas ⁸	6,044,547	6,695,228

Notas:

- 1/ En el caso de personas en riesgo de calle, corresponde a datos 2008-2009.
- 2/ En el caso de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad corresponde a cifras estimadas al mes de julio.
- 3/ Se considera como adulto mayor a las personas de 60 años y más, de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- 4/ Los cambios conceptuales en el diseño de la pregunta del Censo 2010, a partir de la adopción de la CIF, hacen que la información no resulte comparable con la del censo de 2000, dado que la base conceptual anterior fue la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), publicada por la OMS en 1980. INEGI.
- 5/ Corresponde al total de menores atendidos por el SNDIF.
- 6/ Incluye a mujeres que son madres y se encuentran solteras, viudas, divorciadas o separadas.
- 7/ Se refiere al número de personas vivas con VIH/SIDA en el año que se indica.
- 8/ Se refiere a la población de 5 años y más hablante de lengua indígena.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de INEGI; IASIS, Secretaría de Desarrollo Social del DF; Anexo estadístico del Cuarto Informe de Gobierno; Dirección General de Epidemiología, SSA.

¹ En la literatura se señala que los “vulnerables” no se pueden englobar en grupos dadas la pluralidad de vulnerables y la cantidad de pobres que hay en nuestro país, situaciones que pueden desprenderse tanto por cuestiones de derecho social, de género o pertenencia a pueblos indígenas, así como de falta o insuficiencia de fuentes de ingreso.

² La definición de estos grupos permite que una persona se encuentre en uno o más; un ejemplo es el caso de personas adultas mayores que podrían presentar algún tipo de discapacidad asociada o no a su edad.

La atención a los grupos más vulnerables de la sociedad se realiza a través de la asistencia social, con acciones dirigidas a brindar protección a quienes no están cubiertos por sistemas de seguridad social ni cuentan con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas (alimentación, salud, educación y vivienda). Sin embargo, a pesar de que en el país se han realizado acciones para apoyar a estos sectores,³ en los últimos diez años la atención a estos grupos en situación de desventaja han ocupado un espacio relevante en la agenda gubernamental y legislativa (en particular de aquellos sectores de la población que, de acuerdo a su entorno, pueden sufrir maltratos o violaciones a sus derechos humanos).

De esta forma, se creó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Cámara de Diputados (2000); la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación⁴ (2001); y el Congreso de la Unión aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), que dio origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como el Órgano de Estado responsable de prevenir y eliminar esta conducta.

Sin embargo y a pesar de ser un tema que ha estado en la agenda gubernamental no es sino hasta el 2009 cuando la Cámara de Diputados etiquetó en los anexos Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) los recursos a los programas para la atención a los grupos vulnerables, los cuales se distribuyeron de manera definida en varias secretarías.⁵

En 2009 se destinaron 17 mil 731.7 millones de pesos en 23 programas; en 2010 se otorgaron 18 mil 457 millones de pesos para 24 programas y para 2011 se aprobaron 19 mil 235.2 millones de pesos en 28 programas con el propósito de atender de manera puntual a este sector de la población. Ver cuadro siguiente.

³ Esfuerzos que se reflejan en la creación de la Comisión Intersecretarial en materia de Derechos Humanos en 1997.

⁴ Esta Comisión realizó un primer esfuerzo de síntesis y acopio de datos acerca del fenómeno de la discriminación en México, postulando la formulación de políticas públicas y el dictado de disposiciones para prevenir y eliminar actos que vulneren el derecho a la igualdad en derechos y oportunidades y el imperativo de la justicia, concluyendo sus trabajos en noviembre de 2001.

⁵ Estos anexos tienen un enfoque transversal del gasto; de forma que los recursos se distribuyen en diversas dependencias para atender de manera puntual su aplicación entre los distintos programas que atiende a estos grupos.

Presupuesto de Egresos de la Federación
Recursos etiquetados para la Atención a Grupos Vulnerables en el Anexo del PEF

(Millones de pesos y porcentajes)

Dependencia/Unidad Responsable	2009		2010		2011		Var real %	
	Aprobado	%	Aprobado	%	Aprobado	%	2010/ 2009	2011/ 010
Total	17,731.7	100.0	18,457.0	100.0	19,235.2	100.0	- 1.8	0.2
Gobernación	139.7	0.8	141.9	0.8	96.7	0.5	- 4.1	- 34.5
Relaciones Exteriores	198.7	1.1	196.2	1.1	212.0	1.1	- 6.8	3.9
Hacienda y Crédito	550.0	3.1					n.a	n.a
Educación Pública	1,345.3	7.6	1,301.9	7.1	1,247.9	6.5	- 8.7	- 7.8
Instituto Nacional de Antropología e Historia					10.0	0.1	n.a	n.a
Salud	2,299.3	13.0	2,696.2	14.6	3,306.8	17.2	10.6	17.9
Trabajo y Previsión Social	33.4	0.2	28.3	0.2	28.7	0.1	- 20.1	- 2.5
Desarrollo Social	13,092.6	73.8	14,092.4	76.4	13,898.2	72.3	1.5	- 5.2
Provisiones Salariales y Económicas					445.0	2.3	n.a	n.a
Seguridad Pública	72.9	0.4					n.a	n.a

n.a: No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Anexo de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009-2011.

Es importante hacer notar que para 2011, los recursos aprobados para atender a los grupos vulnerables en el anexo del PEF, representan el 1.1 por ciento con respecto a los recursos destinados a la función de Desarrollo Social.

Durante los tres primeros meses del año en curso, los recursos ejercidos para atender a grupos vulnerables ascendieron a 5 mil 214.3 millones de pesos, monto que representa un avance de 27.1 por ciento con respecto a los recursos aprobados en el Anexo por 19 mil 235.2 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2011.

Comentarios finales

Si bien México ha avanzado en la identificación y atención de los grupos vulnerables, las acciones emprendidas no han sido suficientes para crear condiciones necesarias para superar los obstáculos que impiden a estos sectores de la población alcanzar un desarrollo con independencia y plenitud.

A pesar de que la SHCP incorporó en el Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2011, las erogaciones correspondientes al Anexo para la atención a grupos vulnerables, la información es limitada, dispersa y confusa, lo que impide llevar a cabo un análisis preciso y detallado sobre los recursos destinados a estos programas.

Asimismo, esta falta de información no permite llevar a cabo un seguimiento oportuno para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos en la atención a estos grupos en situación de vulnerabilidad y así conocer el impacto social que este gasto tiene sobre este segmentó de la población.

Fuentes de información

Censida. Boletín del GIS en VIH/SIDA. Comité de Monitoreo y Evaluación. Boletín del GIS en VIH/SIDA. 2010.

CESOP. Grupos vulnerables. Disponible en www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2_gvulnerabl.

Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA. Panorama Epidemiológico del VIH/SIDA e ITS en México. 2001.

Gobierno Federal. *Cuarto Informe de Gobierno. Anexo estadístico*. Desarrollo Humano y Social. Septiembre de 2010.

IASIS. Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal. Censo de Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México. Tú También Cuentas. 2008-2009. Secretaría de Desarrollo Social del D.F.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000. Tabulados de la Muestra Censal. Cuestionario ampliado. Disponible en www.inegi.org.mx.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000. Tabulados de la Muestra Censal. Cuestionario ampliado. Disponible en www.inegi.org.mx.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario básico. Disponible en www.inegi.org.mx.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario ampliado. Disponible en www.inegi.org.mx.

INEGI. Estadísticas a propósito del día de las madres. Datos nacionales. Mayo 2005. Disponible en www.inegi.org.mx.

INEGI. Población total por grupo quinquenal de edad según sexo, 1950 a 2005. Disponible en www.inegi.org.mx.

INEGI. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en www.inegi.org.mx.

Ley General de Desarrollo Social. D.O.F. 20 de enero de 2004. Disponible en www.diputados.gob.mx.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 Disponible en <http://pnd.fox.presidencia.gob.mx>

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Disponible en <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social. D.O.F. 28 de agosto de 2008. Disponible en www.diputados.gob.mx.

Síntesis Metodológica y conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010. CIF. Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud en www.inegi.org.mx.

World Health Organization. Vulnerable groups. Disponible en www.who.int/environmental_health_emergencies/vulnerable_groups_en/

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de área: Lic. Ariel Ricardez Galindo

Elaboró: Lic. José Luis Prieto Muñoz